

**COERTIA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de Coertia, Sociedad Anónima, celebrado el día 6 de septiembre de 2006, se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social sito en Barcelona, Avenida Diagonal, 468, 8.ª, en primera convocatoria, el día 23 de octubre de 2006 a las 17 horas, y en el mismo lugar y a la misma hora, el día 24 de octubre de 2006, en segunda convocatoria, en caso de no haber quórum suficiente para la primera convocatoria.

El objeto de la misma es someter a la deliberación y decisión de la junta, los asuntos comprendidos en el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Aumento del capital social mediante aportaciones dinerarias.

Segundo.—Modificación del artículo 7.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas tienen derecho a examinar el texto íntegro de la propuesta de aumento del capital y del informe justificativo de la misma.

Barcelona, 20 de septiembre de 2006.—El Presidente, Jaume Bosch Vallés.—54.787.

**COLEGIO EL PINAR, S. A. L.***Reducción de Capital*

El 22 de abril de 2004 la Junta General de Extraordinaria de socios de la sociedad acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la cantidad de 30.050,61 Euros, quedando fijado en 540.910,89 euros. La reducción de capital se lleva a cabo mediante la amortización de las acciones 161 al 200, ambos inclusive, y de la 521 a 530, ambas inclusive, de la serie A, que formaban parte de la autocartera de la sociedad, quedando por tanto anuladas, procediéndose en consecuencia remunerar el resto de las acciones.

En Málaga, 4 de julio de 2006.—María Campos Celodío. Secretaria del Consejo Administrativo.—54.771.

**COMERCIAL VASCO CATALANA DEL COMBUSTIBLE, S. A. (Sociedad absorbente)****BETA 90 GESTIÓN Y PROMOCIÓN INMOBILIARIA, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión por absorción*

Según lo dispuesto en el art. 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que Comercial Vasco Catalana del Combustible, S. A. y Beta 90 Gestión y Promoción Inmobiliaria, S. L. Unipersonal, en ejercicio de las competencias de las respectivas Juntas Generales de Accionistas, celebradas en Gavá (Barcelona), el 27 de julio de 2006, han acordado la fusión por absorción de Comercial Vasco Catalana del Combustible, S. A. (Sociedad absorbente), con Beta 90 Gestión y Promoción Inmobiliaria, S. L. U. (Sociedad absorbida), resultando esta última extinguida sin liquidación, transmitiendo su íntegro patrimonio a la sociedad absorbente que lo adquiere a título de sucesión universal.

La fusión se efectúa en los términos del proyecto de fusión por absorción de 16 de diciembre de 2003, de dos documentos subsanatorios de 27 de febrero de 2006 y de otros dos de 29 de mayo de 2006, depositados en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 6 de julio de 2006. Las respectivas Juntas Generales de Accionistas aprobaron, además, los Balances de fusión por absorción cerrados a 28 de febrero de 2006.

Comercial Vasco Catalana del Combustible, S. A. no precisa aumentar su capital social por su condición de socio único de la absorbida, no produciéndose en consecuencia canje de acciones. Tampoco se introducen modificaciones en los Estatutos Sociales de la Sociedad absorbente.

Las operaciones realizadas a partir del 1 de marzo de 2006 por la Sociedad absorbida en la fusión se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de Comercial Vasco Catalana del Combustible, S. A., Sociedad absorbente.

Ambas compañías tienen su domicilio social en c/ La Máquina, 50, 08850 Gavá (Barcelona).

Los accionistas, socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión en los términos previstos en el art. 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes tienen derecho a oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 166 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de la fusión por absorción.

Gavá (Barcelona), 27 de julio de 2006.—Comercial Vasco Catalana del Combustible, S. A. Francesc Montagut Bolet, Administrador solidario.—Beta 90 Gestión y Promoción Inmobiliaria, S. L. Unipersonal, Francesc Montagut Bolet, Administrador solidario.—54.776.

1.ª 22-9-2006

**COMPRAMUR, S. L.****BRIDLINGTON INVESTMENT, S. L.***Declaración insolvencia*

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 2 de Cartagena, por sustitución,

Hago Saber: Que en el procedimiento de ejecución 105/05 dimanante de autos 94/05 a instancias de don Gregorio Cortado Mateo se ha dictado en fecha 31 de mayo de 2006 auto de declaración de insolvencia total con carácter de provisional de la ejecutadas Empresas Compramur, S.L. y Bridlington Investment, S. L. en cuantía de 1375,66 euros.

Y de conformidad con el art 274,5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, a 7 de septiembre de 2006.—La Secretaria Judicial, doña Rosa Elena Nicolás Nicolás.—53.691.

**CONSTRUCCIONES GESTIONES PROYECTOS ASTURES, SOCIEDAD LIMITADA***Edicto*

D.ª María José Menéndez Urbón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 88/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias, contra la Empresa Construcciones Gestiones proyectos Astures, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 30 de junio de 2006, Auto por el que se declara al ejecutado Construcciones Gestiones Proyectos Astures, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 10.854,31 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Oviedo, 7 de septiembre de 2006.—La Secretaria Judicial, María José Menéndez Urbón.—53.951.

**CONSTRUCCIONES GUILLENORT, SOCIEDAD LIMITADA***Edicto*

D.ª María José Menéndez Urbón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 72/06, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias, contra la Empresa Construcciones Guillenort, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 4 de julio de 2006, Auto por el que se declara al ejecutado Construcciones Guillenort, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 4.711,59 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Oviedo, 7 de septiembre de 2006.—La Secretaria Judicial, María José Menéndez Urbón.—53.912.

**CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES CARBAJAL Y CORRAL, SOCIEDAD LIMITADA***Edicto*

María José Menéndez Urbón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social num. Uno de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 77/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias contra Construcciones y Promociones Carbajal y Corral, S. L., sobre cantidad, se ha dictado en fecha 4 de julio pasado auto por el que se declara la insolvencia total con carácter provisional del ejecutado Construcciones y Promociones Carbajal y Corral Sociedad Limitada por importe de 267,62 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Oviedo, 6 de septiembre de 2006.—Secretario Judicial, María José Menéndez Urbón.—53.458.

**CONSTRUCCIONES Y REFORMAS SOTO Y MARÍN, S. L.***Declaración insolvencia*

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria del Juzgado de lo Social 2 de Cartagena, por sustitución,

Hago Saber: Que en el procedimiento de ejecución 9/06 dimanante de autos 619/05 Seguido a instancias de doña Carmen Ibáñez Galindo se ha dictado en el día de la fecha auto declarando la insolvencia total con carácter provisional por importe de 8.163,49 euros.

Y de conformidad con el art 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Cartagena, a 7 de septiembre de 2006.—Secretaria Judicial, doña Rosa Elena Nicolás Nicolás.—53.689.

**COSEMAC XXI, S. L.***Declaración de insolvencia*

Doña María Teresa Castilla Morán, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Sevilla,

Hago saber: Que por resolución de 6 de septiembre de 2006, recaída en autos 534/05, ha sido declarada en situación de insolvencia provisional, la empresa Cosemac XXI, S. L., para el pago

de 1.993 euros de principal, más 400 euros calculados para intereses y costas.

Sevilla, 6 de septiembre de 2006.—La Secretaria Judicial.—53.838.

### **COSIE Y SOBRINOS INSTALACIONES, S. L.**

#### *Declaración insolvencia*

En el procedimiento de ejecución 73/06 de este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao, seguido a instancia de Ana Esther Barrio García frente a Cosie y Sobrinos Instalaciones S. L., se ha dictado auto de insolvencia provisional en cuya parte dispositiva se declara insolvente a la demandada por importe de 1.886,90 euros de principal más 377 euros de intereses y costas.

Bilbao, 6 de septiembre de 2006.—Secretaria Judicial, M.ª Luisa Linaza Vicandi.—53.460.

### **COSTA SAL, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en el término municipal de Tías (Lanzarote), calle Agonal, número 6, el próximo 2 de noviembre de 2006, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria para deliberar y acordar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Cese de los consejeros de la Sociedad y nombramiento de nuevos miembros del Órgano de Administración.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de reparto de dividendos a cuenta.

Tercero.—Decisión sobre la elección y nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

En Arrecife de Lanzarote, 14 de septiembre de 2006.—Don Salvador Toledo González, Presidente del Consejo de Administración.—53.781.

### **CREMATORIO DEL HORTA NORD, S. L.**

La Junta General Extraordinaria y Universal de «Crematorio del Horta Nord Sociedad Limitada», celebrada en su domicilio social en 46110 Godella, calle Fusters, sin número, Polígono Industrial Obradors, el día 12 de julio de 2006, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final, y nombrando Liquidador de la sociedad a don Enrique Flaquer Álvarez:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	3.010,00
Total Activo .....	3.010,00
Pasivo:	
Capital social.....	3.005,06
Diferencia por ajuste del Capital a euros .....	4,94
Total Pasivo .....	3.010,00

Godella, 12 de julio de 2006.—El Liquidador, don Enrique Flaquer Álvarez.—53.343.

### **CYDEPLAST PET, S. L.**

#### *Declaración de insolvencia*

Doña María Teresa Castilla Morán, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Sevilla,

Hago saber: Que por resolución de 6 de septiembre de 2006, recaída en autos 492/04, ha sido declarada en situación de insolvencia provisional, la empresa Cydeplast Pet, S. L., para el pago de 3.570,07 euros de principal, más 600 euros calculados para intereses y costas.

Sevilla, 6 de septiembre de 2006.—La Secretaria Judicial.—53.837.

### **DCG FOR CONSTRUCTION MANAGEMENT, S. L. U.**

#### *Declaración de insolvencia*

Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario del Juzgado de lo Social Número Siete de los de Málaga,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución número 86/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Ahmed Rkik, contra DCG For Construction Management, S. L. U., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado DCG For Construction Management, S. L. U. en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 4.337 euros de principal, más 867,40 euros calculados provisionalmente para intereses y costas.

Málaga, 21 de agosto de 2006.—El Secretario Judicial.—53.455.

### **DESAIDE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S. L.**

#### *Declaración insolvencia*

En el procedimiento de ejecución 59/06 seguido ante este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao, a instancia de don Saidi Noureddin, frente a Desaide Construcciones y Contratas, S. L., se ha dictado auto de insolvencia en cuya parte dispositiva se declara insolvente a la demandada por importe de 2.203,79 euros de principal, más 441 euros de intereses y costas.

Bilbao, 8 de septiembre de 2006.—La Secretaria Judicial, M.ª Luisa Linaza Vicandi.—53.947.

### **DIAGONAL GLORIAS INMUEBLES, S. A.**

#### *Convocatoria junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 23 de octubre de 2006, a las 13 horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día 24 de octubre de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Reducción de capital social en la cifra de 300.000 Euros para devolver aportaciones y adopción de acuerdos complementarios. En especial modificación del artículo 6.º de los Estatutos Sociales relativo al capital social.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista puede solicitar la documentación relativa a los acuerdos a adoptar, pudiendo obtenerla de forma inmediata y gratuita.

En Barcelona, 19 de septiembre de 2006.—Layetana Desarrollos Inmobiliarios, Sociedad Limitada, representada por don Alfredo Laffitte Orti.—54.745.

### **DINMARK AND TRADING, S. A. (SPINDEC)**

Que en el procedimiento de ejecución n.º 111/06 (autos 716/05), de este Juzgado de lo Social n.º 1 de Gijón, seguidos contra el deudor, Dinmark and Trading, S. A. (SPINDEC), se ha dictado auto con fecha 17 de julio de 2006, por el que se declara la insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 3.692,52 euros.

Gijón, 11 de septiembre de 2006.—La Secretaria Judicial, doña Carmen Villar Sevillano.—53.677.

### **DIRECTORIOS INFORMATIVOS, S.C.**

#### **JOSÉ LUIS MORERA MERCANT**

#### *Declaración de insolvencia*

María Teresa Castilla Morán, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3Tres de Sevilla,

Hago saber: Que por resolución de 6 de septiembre de 2006, recaída en autos 537/99, ha sido declarada en situación de insolvencia provisional, la empresa «Directorios Informativos S.C.», y «José Luis Morera Mercant», para el pago de 6.760,19 euros de principal más 1.622,73 euros calculados para intereses y costas.

Sevilla, 6 de septiembre de 2006.—Secretaria Judicial, María Teresa Castilla Morán.—53.833.

### **EDUARDO BARBERO CARUSMA**

#### *Edicto*

María José Menéndez Urbon, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de los de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 109/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de José Manuel Loreiro Menéndez contra la empresa Eduardo Barbero Carusma sobre reclamación de cantidad se ha dictado en fecha 18 de julio de 2006 auto por el que se declara al ejecutado Eduardo Barbero Carusma en situación de insolvencia total por la suma de 472,50 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 264.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Oviedo, 6 de septiembre de 2006.—Secretario Judicial María José Menéndez Urbón.—53.456.

### **EFFECTO 2000 DECORACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA**

#### *Declaración de Insolvencia*

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social número diez de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 60/06, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Fernando Saavedra Verdugo contra Efecto 2000 Decoración Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado en fecha siete de septiembre de dos mil seis auto por el que se declara a la ejecutada Efecto 2000